



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

# CONTRATO MODIFICACIÓN No. 190020-2-2019

<b>AREA DE ORIGEN</b>		222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
<b>I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL</b>		
<b>CONTRATISTA</b>	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP	
<b>PLAZO INICIAL</b>	11 mes(es) Contados a partir de la fecha de suscripción del acta de Inicio, previa expedición del certificado de registro presupuestal.	
<b>VALOR INICIAL</b>	CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ( \$5,429,000,000.00)	
<b>NUMERO CONTRATO PRINCIPAL</b>	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	<b>NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN</b>
190020-0-2019	23 de Enero de 2019	2
<b>NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES</b>		<b>PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS</b>
1		
<b>VALOR ACTUAL CON ADICIONES</b>	CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5,429,000,000.00)	
<b>II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN</b>		
<b>VALOR DE LA ADICIÓN</b>		<b>PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN</b>
VALOR ESTA ADICION: N/A		PLAZO ADICIONAL: UN (1) mes y dos (2) días
NUEVO VALOR: CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5,429,000,000.00)		NUEVO PLAZO TOTAL: Doce (12) meses y dos (2) días calendario.
<b>CDP No.</b>		<b>FECHA TERMINACION FINAL:</b>
<b>Código</b>		25 de enero de 2020
<b>CLASE DE MODIFICACIÓN</b>	Prorroga	
De conformidad con la solicitud del área de origen con radicado No. 2019IE36283 de fecha 19 de diciembre de 2019, se modifica la siguiente cláusula del contrato, la cual quedará de la siguiente manera:		
<b>QUINTA. - PLAZO DE EJECUCION.</b> El plazo de ejecución será de doce (12) meses y dos (2) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición del certificado de registro presupuestal. Los motivos de la presente modificación se sustentan en las consideraciones presentadas por la Dirección de Gestión Corporativa-Fondo Cuenta, según solicitud de modificación mencionada anteriormente.		
<b>III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO</b>		
CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.		
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los <b>20 DIC 2019</b>		
La presente modificación fue suscrita por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma SECOPII, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP		

Elaboró	AMANDA LILIANA RICO DIAZ
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA <i>Cmpe</i>

Carrera 30 No. 25-90  
Código Postal 111311  
PBX: (571) 338 5000  
Información Línea 195  
www.haciendabogota.gov.co  
contactenos@shd.gov.co  
No. 808 999 051-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**